



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar y Progreso"

**COMUNICADO 905**

## **DIPUTADA ALEJANDRINA CORRAL PIDE REFORZAR ACCIONES PARA PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ**

- **Exhortan a titulares de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a la Secretaría de Hacienda y al DIF**

Mexicali, B.C., sábado 2 de agosto de 2025.- Con el objeto de que la Procuraduría implemente medidas para fortalecer su estructura operativa e impedir que la burocracia y la omisión institucional afecten los derechos de niñas, niños y adolescentes, la diputada Santa Alejandrina Corral Quintero hizo un llamado a las personas titulares de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a la Secretaría de Hacienda y al DIF del Estado de Baja California.

La legisladora manifestó que actualmente, la elaboración de dictámenes psicológicos, estudios sociales o valoraciones médicas por parte de la Procuraduría pueden tardar entre ocho meses hasta un año y medio, “esta demora impide que las resoluciones jurisdiccionales se dicten con oportunidad, postergando el acceso de niñas, niños y adolescentes a una vida familiar plena”.

Señaló que, “ante esta realidad, como legisladoras y legisladores, tenemos el deber ético y constitucional de garantizar que los procedimientos administrativos y judiciales que involucren a menores de edad sean ágiles, expeditos y exentos de cargas innecesarias, por lo que debemos reforzar las capacidades institucionales de la Procuraduría de Protección para que cumpla de forma eficiente con su mandato legal”, indicó.

En el exhorto dirigido a Mónica de Fátima Gómez Llanos Juárez, titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que se atiendan los requerimientos de asistencia y apoyo que le sean solicitados por autoridades jurisdiccionales en procedimientos relacionados con derechos de menores; se reduzca el tiempo en la emisión de dictámenes, valoraciones o estudios psicológicos que tengan que expedirse en materia de adopción; que emita las medidas y realice las acciones necesarias para contar con suficiente personal especializado para cumplir puntualmente con sus obligaciones; y se apegue a las políticas y leyes cumpliendo con su deber de protección del interés Superior de la Niñez.

Asimismo, se emitió un exhorto al titular de la Secretaría de Hacienda, Marco Antonio Moreno Mexia y a la presidenta del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Mavis Olmeda García, para que en el siguiente ejercicio fiscal 2026, sean contempladas las necesidades de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para efectos de facilitar el cumplimiento de las peticiones que se realizan en el presente exhorto.